UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 037-2024-FCE-CF

Ayacucho, 18 de julio de 2024

Visto la documentación sobre licencia de docente con goce de remuneraciones y apoyo económico para asistir y participar en evento académico como ponente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. María FLORES GUTIÉRREZ, docente ordinario adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 1294 con fecha 12 de junio de 2024, solicita licencia con goce de remuneraciones y ayuda económica para asistir y participar como ponente en el XXV Congreso Mundial de Filosofía Roma 2024 a realizarse del 01 al 08 de agosto de 2024 en la Sapienza Universitá Di Roma, Italia, organizado por Societá Filosofica Italiana;

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 187, 189, 190 y 191 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos académicos con ponencia y ayuda económica; por estar acreditada con solicitud dirigida al decano, documento oficial de invitación y aceptación de la ponencia titulada: The conception of happiness in the original cultures of Latin America, boleta de venta electrónica por derecho de trámite, cuadro de recuperación de dictado de clases y copia de la ponencia, procede conceder licencia a la docente solicitante y otorgar ayuda económica para gastos nacionales de pasaje terrestre Ayacucho-Lima-Ayacucho y viáticos y asignaciones por tres días; sin embargo, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria informa que no dispone de presupuesto en la actividad operativa de fortalecimiento de capacidad de personal docente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 16 de julio 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia con remuneraciones por capacitación a la **Dra. María Flores Gutiérrez,** por el periodo de doce (12) días del 29 de julio al 09 de agosto de 2024, para asistir y participar como ponente en el XXV Congreso

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 037-2024-FCE-CF

Mundial de Filosofía Roma 2024 a realizarse del 01 al 08 de agosto de 2024 en la Sapienza Universitá Di Roma, Italia, organizado por Societá Filosofica Italiana.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUCCALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Dra. María Flores Gutiérrez
Archivo
VRTH/mqa